



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Doña Victoria Delicado Useros, portavoz del Grupo Ganemos-Izquierda Unida y Don Agustín Moreno Campayo, portavoz del Grupo Socialista en esta Diputación Provincial, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan, para su debate y aprobación en el próximo Pleno, la siguiente **MOCIÓN DE RECHAZO A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE HIDROCARBUROS NO CONVENCIONALES MEDIANTE LA TÉCNICA DE FRACTURA HIDRÁULICA O 'FRACKING'**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como ya es conocido, la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el mes de septiembre del año 2012, concedió un permiso para la investigación de hidrocarburos no convencionales cuya única forma de explotación es mediante la técnica del 'fracking' o fractura hidráulica, que afectaba a numerosos municipios del Campo de Montiel y La Mancha en Albacete (Ossa de Montiel, El Bonillo, Villarrobledo, Munera, El Ballestero, Lezuza, Viveros). El año pasado la empresa renunció de forma parcial a esos permisos, quedando reducidos a una superficie de 17.025,6 hectáreas, lo que representa el 23,19% del área total originalmente otorgada de 73.430 hectáreas.

Este permiso se unía a otros proyectos de investigación que ya se habían puesto en marcha y que afectaban a los municipios albaceteños de Fuente Álamo, Albatana, Ontur, Hellín y Tobarra.

En todos estos municipios y comarcas afectadas existe una evidente preocupación ciudadana ante estos proyectos, mostrada a través de la constitución y el trabajo de las Plataformas contra el 'fracking' en el Campo de Montiel y La Mancha, Cuenca del Segura y la que incluye a los Municipios de Fuente Álamo, Albatana, Ontur y los Campos de Hellín ya mencionados, y el rechazo trasladado a través de la recogida de firmas y la celebración de numerosas actividades y movilizaciones en contra de esta técnica.

El rechazo de esta técnica y los proyectos de investigación y posible explotación de yacimientos de hidrocarburos no convencionales mediante la fractura hidráulica (o 'fracking'), ha sido prácticamente unánime entre ayuntamientos (mociones en plenos por unanimidad de todos los concejales, incluidos los del PP) y ciudadanos afectados.

Los riesgos asociados a este tipo de industria (contaminación de acuíferos por los productos químicos empleados, contaminación atmosférica, modificación paisajística, gran ocupación de territorio, terremotos, etc.), así como la incompatibilidad con los sectores productivos actuales y la gestión de los recursos naturales, no pueden ser asumidos por la ciudadanía.

La explotación de este tipo de yacimientos supone un impacto ambiental y social con consecuencias irreversibles, tratándose de una actividad transitoria que procura mantener un modelo energético basado en los combustibles fósiles, por lo que promueven la explotación de hidrocarburos, y nos alejaría de nuestros compromisos con la lucha contra el cambio climático.

Comarcas como el Campo de Montiel han demostrado que las Energías Renovables son una herramienta para el Desarrollo Sostenible del medio rural. Es necesario preservar la Sostenibilidad futura en zonas que además cuentan con multitud de Espacios Naturales Protegidos. En este momento se está buscando gas no convencional a escasos 3 km del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera.

Además los últimos estudios y trabajos publicados sobre la explotación de hidrocarburos mediante la técnica de la fractura hidráulica en Estados Unidos indican que, debido al alto coste de extracción, las empresas no pueden afrontar pagos y están cerrando pozos a un ritmo muy alto, haciendo cada vez menos pozos nuevos y llegando muchas de ellas a la bancarrota. Si allí no está funcionando, no sería lógico caer aquí en el mismo error teniendo en cuenta la cantidad de problemas que lleva consigo.

El 23 de febrero de 2015 se produjo en mitad de la zona en donde la empresa está buscando gas no convencional en la comarca del Campo de Montiel, un terremoto de magnitud 5,2 en la escala de Richter, con más de 100 réplicas. Si bien este fenómeno tuvo causas exclusivamente naturales, estudios científicos han demostrado que la técnica del 'fracking' provoca seísmos y hace que los producidos de forma natural incrementen su magnitud. Todos los informes técnicos sobre fractura hidráulica desaconsejan que ésta se desarrolle en zonas con cualquier tipo de sismicidad.

Por todo ello, dada la preocupación social existente, el daño irreparable y los riesgos que conllevaría la puesta en marcha de la extracción de gas no convencional mediante esta técnica, habida cuenta de los proyectos en marcha, los grupos políticos firmantes someten al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**

1º.- La Diputación de Albacete muestra su rechazo a los proyectos de extracción de gas no convencional mediante la utilización de la técnica del 'fracking'.

2º.- La Diputación de Albacete muestra su apoyo a los afectados, a sus vecinos y vecinas, así como a las Plataformas Ciudadanas que vienen realizando una labor fundamental para la concienciación ante la técnica del 'fracking'.

3º.- Instar a la JCCM a declarar Castilla-La Mancha territorio libre de 'fracking' o fractura hidráulica. Anulación de los permisos, autorizaciones, licencias o cualquier otro título habilitante de la actividad (prohibida) que ya hubieran sido concedidos, legislando todo ello en base a las competencias propias de esa administración (teniendo en cuenta lo que ya ha sucedido en otras autonomías).

4º.- Dar cuenta de este acuerdo a los municipios afectados.

En Albacete, 3 de agosto de 2015.

Fdo. Victoria Delicado Useros
Portavoz Ganemos-IU

Fdo. Agustín Moreno Campayo
Portavoz PSOE.